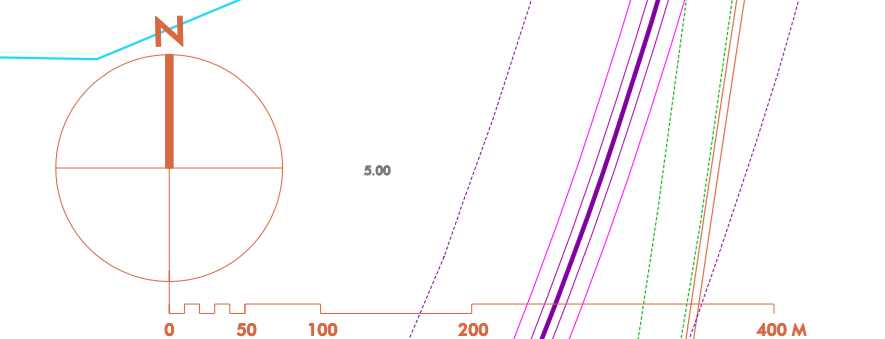



DESARROLLO DEL PGOU Y GESTIÓN DE SUELO EN EL NÚCLEO URBANO

- 1. ACTUACIONES INTEGRADAS O SISTEMÁTICAS DE DESARROLLO.**
- ÁMBITO MÍNIMO DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO
 - ACTUACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO
 - UNIDADES DE EJECUCIÓN EN S. URBANO NO CONSOLIDADO
 - ACTUACIONES DE DOTACIÓN EN S. URBANO NO CONSOLIDADO
 - SECTORES EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO
 - SECTORES EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- 2. ACTUACIONES SIMPLES DE EJECUCIÓN**
- ACTUACIONES DE MEJORA URBANA (Rehabilitación y mejora de gestión de suelo)
 - MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES
 - MEJORA Y REHABILITACIÓN DE VIARIO
- 3. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS**
- 3.0. NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS**
- SGEL-nº** ACTUACIONES DE GESTIÓN + EJECUCIÓN (Diferencia de suelo + urbanización y/o edificación)
- nº de actuaciones
 - EL: Espacios libres
 - EQ: Equipamiento
 - SI: Servicios, Infraestructuras
 - ST: Red Viaria
 - VP: Vías peatonales (nuevas trazadas)
 - CP: Caminos públicos
 - SG: Sistema general
 - SL: Sistema local
- SGEL-nº** Dirección de actuación y de trazado de 50 en 50m, a concretar en el Plan de Sectorización, según condiciones de Ficha de Núcleo.
- 3.1. GESTIÓN DE NUEVOS SISTEMAS GENERALES.**
- SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES
 - SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS
 - SISTEMAS GENERALES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
 - SISTEMAS GENERALES DE VÍAS PEATONALES (NUEVAS TRAZADAS)
 - SISTEMAS GENERALES DE CAMINOS PÚBLICOS
 - SISTEMAS GENERALES DE RED VIARIA
- 3.2. GESTIÓN DE NUEVOS SISTEMAS LOCALES NO INCLUIDOS EN UEs.**
- SISTEMAS LOCALES DE ESPACIOS LIBRES
 - SISTEMAS LOCALES DE EQUIPAMIENTOS
 - SISTEMAS LOCALES DE VIARIO
 - REALIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE VIARIO



DELEGACIÓN. No se hace constar sea el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LEBRILJA MODIFICADO PROVISIONALMENTE 2 con el Plan de este Ayuntamiento, en su versión de 16 de diciembre de 2014, EL SUELO URBANO.

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL 2
 PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LEBRILJA MODIFICADO PROVISIONALMENTE 2 con el Plan de este Ayuntamiento, en su versión de 16 de diciembre de 2014, EL SUELO URBANO.
 APROBACIÓN INICIAL: 28.11.2017
 APROBACIÓN PROVISIONAL 2: 17.04.2014
 APROBACIÓN DEFINITIVA: /
 REDACTOR: ALFREDO LINARES AGÜERA / ARQUITECTO

